Sello quarto.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS SESENTA
Y CUATRO.

En Dia Primero de Noviembre de Mill
Sets. Sesenta y quatro años Ante Nos
Alonso Luis de Lorca Justicia Mayor de
Ella Villa Pareció dicho Ayuntam.to para
Estar Con el Juramto al Tenor del S.M Real
Decreto Ntra Regn. Es a Saber El Sr. Dor
Dn Fran.co de Herrera Corr.or Ntra Regn. Dn
Dn Pedro Nieto Sn Alcaldes Ordinarios Dn
Dn Juan Pedro Mz Dn Fran.co Gz de Herrera
Dn Juan Gregorio de Cuenca Dn Juan Anto. Gz
Dn Juan Ignacio de Soto Dn Anto Molina Diego Ruiz
Mateos Regidores =
Dn Jorge Manz Villarreyna Dn Bernardo Paz Con Juris.on
Civil y Criminal Agrmdo Sn Alcalde Dn Dionisio
Gz. Gutierrez Alguacil Mor de Dicha Villa
Juramto Echo por Dios y una Señal de Cruz
Prometieron Cumplir Bien y Fielmente
Dn Jorge Sanz de Marcilla como Fiel Egecutor
Echo el Sorteo Salio En Primer Lugar
a quien dentro de Nueve dias Primeros Siguientes
Lo Haga Saber Al Sr Dor Dn Pedro Nieto
Sn Alcalde Ordinario Para que Asista
Con el Respecto debido Al Sr Corr.or, Los Sres
Dn Pedro Nieto y Dn Fran.co Gz de Herrera
Lo Firmaron En Sus Ramos de que Certifico
Sirvan Dispensar Algunos Borrones Por
Numero de Votos Dho que Respecto de Saber